

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DEL XLV SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – ASIP –
REALIZADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – REPÚBLICA DE PARAGUAY
DEL 31 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Autoridades del Seminario

Presidente	JOSÉ LUIS ARAYA	Costa Rica
Vicepresidente 1°	EURIBIADES CANO	Panamá
Vicepresidente 2°	PATRICIO CÁCERES	Paraguay
Secretarios Técnicos	EDMUNDO CONDE ZAMORANO	Colombia
	GONZALO M. LECUONA	Argentina

Tema I

“Planificación. Cómo diseñar un Plan de Acción de Gobierno? Plazos. Cómo se debe diseñar la Planificación de un país?”

Panel integrado por

Expositor	JORGE CASTRO	Argentina
Comentaristas	EDUARDO DELLE VILLE	Argentina
Moderador	ALEJANDRO DUARTE LÓPEZ	Paraguay

Considerando que:

- El pensamiento estratégico, que es la fuente del poder efectivo de los Estados en el siglo XXI **es un esfuerzo sistemático de simplificación**, centrado en discernir las **características centrales de la época** y en distinguir en todos los casos que es lo **esencial** y que es lo **accesorio** de las actividades públicas.
- La planificación y diseño de un plan de gobierno debe permitir la realización de lo que previamente se ha definido como lo **esencial** para la Nación en un determinado contexto internacional y **momento histórico, propuesto a los ciudadanos en la campaña electoral**.
- La planificación estratégica es la condición de un Estado efectivo; y es la única que permite construir un **auténtico consenso nacional para enfrentar y resolver los desafíos del siglo XXI**.

- Que se observa en los países una fuerte asimetría entre el trabajo realizado sobre el Gasto Público y los Sistemas Impositivos.
- Se ha avanzado en materia de planificación pero no se ha logrado avanzar en el monitoreo de la ejecución el plan y su instrumento de ejecución que es el Presupuesto Público, observándose graves omisiones en la posterior evaluación, tanto de gastos como de recursos, insumos e los productos que el Estado debe entregar para satisfacer el Plan de Gobierno aprobado.
- Se han observado mejoras en las Rendiciones de Cuenta y las Cuentas de Inversión pero son pocos los países que las toman como antecedentes al momento de evaluar y considerar la confección del Presupuesto. Que en ese sentido queda claro una labor ausente de los Congresos en su intervención en el ciclo presupuestario.
- Son instrumentos fundamentales para satisfacer demandas de la sociedad desde el Sector Público: la **priorización** de las políticas públicas, la planificación **integrada** al presupuesto, la ejecución y su **monitoreo** y la **evaluación**, como proceso que se retroalimentan y contribuyen al **aprendizaje organizacional** y la mejora en el **impacto** de las acciones de gobierno en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.
- El Presupuesto por Programas es la técnica más adecuada y compatible con la realización de los planes operativos anuales para la implementación de un proceso basado en la Gestión Pública orientada a Resultados. Para el desarrollo. Los Sistemas en general, deben ser más progresivos y equitativos, para lograr con la máxima efectividad el mayor equilibrio social en el menor plazo de tiempo.

Se recomienda:

Para establecer un buen Plan de Gobierno orientado al impacto de las acciones en el marco de la priorización de las políticas públicas, contemplar los siguientes elementos:

1. OBJETIVOS / METAS

- Definir metas cuantificables (en materia de políticas públicas)
- Establecer su plazo de cumplimiento
- Priorizar metas (de acuerdo al impacto)

2. PRODUCTOS

- Establecer productos y servicios (para cumplir las metas) y su producción en los Presupuestos Públicos.

3. RECURSOS

- Definir los Recursos disponibles y diseñar sistemas equitativos de financiamiento.
- Establecer capacidad para captar recursos y facilitar su disponibilidad, evitando recursos de difícil recaudación y bajo rendimiento. Es fundamental pasar de esquemas regresivos y perjudiciales para los ciudadanos que tributan producto de su esfuerzo personal o inversión, a otros que faciliten su aporte con mayor equilibrio y menor distorsión. Asimismo en materia de evasión y elusión tributaria reformar la legislación para que sean de efectivo cumplimiento los pactos fiscales preexistentes. Se ha notado una fuerte tendencia a gravar los flujos y hacer invisibles las rentas especulativas.

4. DIAGNÓSTICO

- Realizar el Diagnóstico (punto de partida del plan operativo)
- Definir el plan operativo (camino para alcanzar las metas)
- Establecer el presupuesto de recursos, gastos, impuestos y financiamiento por uso del crédito.

5. EJECUCIÓN del PLAN

- Ejecutar el plan operativo y su presupuesto
- Monitorear y evaluar la ejecución de ambos y sus impactos.
- Identificar desvíos y proponer acciones de mejora para reformular el Plan

6. EN LA EJECUCIÓN

- Fortalecer la descentralización operativa
- Mejorar los procesos operativos
- Enfatizar el liderazgo en la alta gerencia pública y asignar responsabilidades y penalidades.

7. EVALUACIÓN

- Implementar un alto nivel de monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas en la sociedad y considerar su efecto. Comprobar su impacto a través de mediciones veraces.

8. ASPECTOS LEGALES

- Fortalecer el Marco Jurídico que permita actualizar la normativa que contribuya a la Gestión Pública orientada a Resultados para el Desarrollo.

9. EFICACIA

- Que los programas reflejen la producción de bienes y servicios de todo el gasto público y se logren las metas de recursos.

10. EFICIENCIA

- Que los programas contemplen los costos (como mínimo en los casos relevantes y de alto impacto). La asignación de recursos como fuente y ejemplo para el resto de los sectores de la economía.

11. EFECTIVIDAD

- Que los productos finales de los programas se relacionen con necesidades de los ciudadanos y atiendan demandas reales. Que se debe encarar una lucha frontal contra la economía en "negro" en la mayoría de los países de la Región.

12. SOSTENIBILIDAD

- Debe asegurarse que las políticas públicas prioritarias cuenten con los recursos suficientes no sólo para su instrumentación sino para su sostenibilidad.

13. ESTACIONALIDAD

- Se debe optimizar la asignación de recursos en relación a las necesidades de gasto no sólo para el cumplimiento de las metas sino para evitar la subejecución y la consecuente pérdida de aplicación a otras prioridades.

14. EVALUACIÓN

- Se debe estimular y fortalecer el proceso Evaluación, como una etapa de verificación de logros y desvíos que contribuya a la mejora organizacional, y sea insumo para el consecuente proceso de planificación.

Publíquese en los medios de la ASIP, a los respectivos Gobiernos, como asimismo a la prensa especializada.

Asunción, Paraguay, 02 de noviembre de 2018.

